

Fiscal convoca a indagatoria a presunto responsable de tala ilegal en el Ybytyruzú



El fiscal Erico Ávalos, la asistente Raquel Fernández y el procesado por tala ilegal Buenaventura Ferreira.

El

procesado deberá comparecer ante la Fiscalía para el 27 de julio próximo, según

la notificación del oficio fiscal que le fue entregado durante la constitución

de la comitiva en la propiedad de la accionante Juana Silvero de Centurión.

Según

los antecedentes, el inmueble de 37 hectáreas, ubicado en la compañía San Roque

González de Santa Cruz (km 22), de General Eugenio A. Garay,

fue alquilado a Buenaventura Ferreira hace

3 años y medio. En enero pasado se le solicitó para desocupar

el lugar,
pero el hombre se negó y pretende apropiarse ilegalmente de la propiedad.



El ingeniero Luis Ramírez procede a medir una de las plantas nativas que fue talada en la zona de área protegida.

A raíz de la negativa del ocupante ilegal, la dueña presentó una denuncia formal por presunto delito ambiental y ocupación ilegal en la Subcomisaría 11ª jurisdiccional, y el informe se elevó a la Fiscalía del Medio Ambiente de Villarrica, a cargo Erico Ávalos.

En mayo pasado, la Fiscalía allanó el inmueble constatando la tala de árboles nativos.

El pasado miércoles el fiscal Erico Ávalos se constituyó nuevamente en el lugar y convocó a las partes para realizar una nueva inspección con acompañamiento del director del Infona de Guairá, Ing. Forestal Luis Ramírez.



El fiscal Erico Ávalos observa el trabajo técnico del ingeniero de la Infona.

En la ocasión, la comitiva comprobó la denuncia y ratificó el primer informe del ingeniero forestal del Ministerio Público, Gilberto Duarte, quien ya había alertado de la tala de árboles nativos en la reserva de área protegida del Cerro Ybytyruzú.

Por su parte, **el ingeniero Luis Ramírez confirmó al fiscal que el ocupante del terreno (Buenaventura Ferreira), no solicitó permiso en Infona (Instituto Forestal Nacional) para talar los árboles nativos, cometiendo un grave perjuicio contra el**

ecosistema y medio ambiente de la reserva natural que sirve como pulmón ecológico de la Cordillera del Ybytyruzú.

Al menos 13 plantas nativas fueron cortadas en un lapso de 3 años y parte de la madera fue utilizada para la construcción de un corral y una precaria vivienda, según se pudo constatar durante la recorrida que realizó la comitiva con acompañamiento policial.

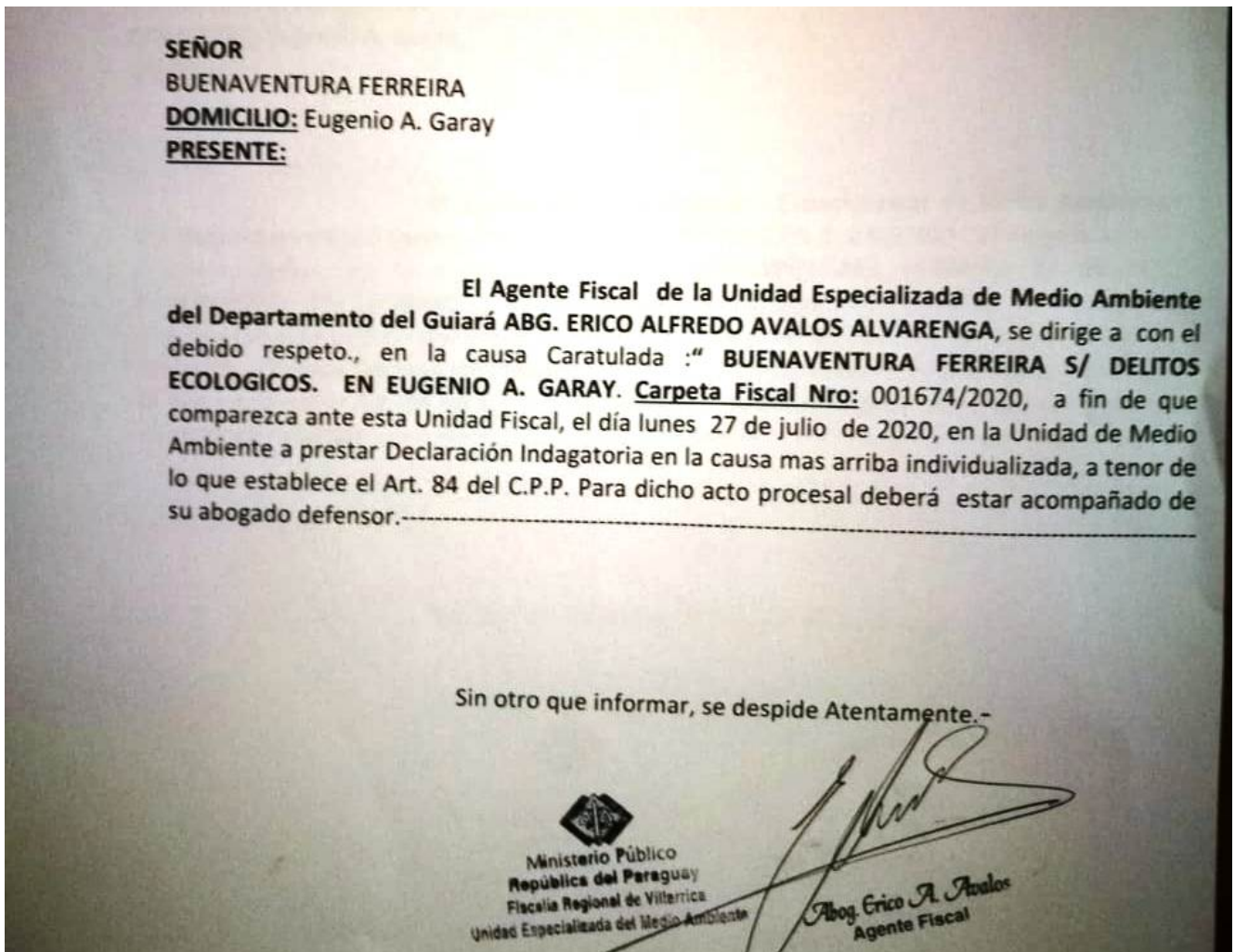


El corral fue construido con la madera cortada de zona de área protegida y sin permiso de la Infona, según el ingeniero Luis Ramírez.

El sindicato fue notificado por la asistente fiscal **Raquel Fernández**, durante la constitución en la propiedad, y deberá comparecer en la Fiscalía para el próximo 27 de julio, explicó el fiscal Erico Ávalos.

La propiedad en donde se comprobó la tala ilegal se encuentra a escasos kilómetros de la zona turística del Cerro Tres Kandú. La investigación en torno al delito ambiental

proseguirá su curso y la Fiscalía cuenta con importantes elementos.



El oficio de la notificación fiscal fue entregado al procesado Buenaventura Ferreira.

Buenaventura Ferreira acudió al lugar acompañado de su abogado Blas Franco. Ambos presentaron «**sendos documentos**» al fiscal como boleta de marca de animales vacunos y un pedido de comisionamiento de técnicos del INDER al lugar con la intención de apropiarse ilegalmente del terreno de 37 hectáreas.

Sin embargo, **el fiscal les aclaró que el planteamiento no guarda ninguna relación con la causa abierta por presunto delito ambiental.**

Por su parte, la accionante Juana Silvero acudió al lugar con acompañamiento de sus abogados Diana Glitz Fernández y Germán

Bogado, y se ratificó en su denuncia que la tala de árboles se realizó sin su consentimiento.